

PUBLICACION:

LA VANGUARDIA ESPAÑOLA

FECHA: 28 NOV. 1974

097/021/155

# « LAS ASOCIACIONES POLITICAS DEBEN TENER CARACTER ELECTORAL PARA QUE SEAN EFECTIVAS »

## Manifestaciones del catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Madrid, don Raúl Morodo

Esta tarde, en el Círculo de Economía, el doctor Raúl Morodo, abogado en ejercicio y profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Madrid, pronunciará una conferencia sobre el tema «Estado, sociedad y política». El señor Morodo nos expone sus opiniones sobre alguno de los temas que afectan a la vida política de la nación.

—Desde el año 1969 se han realizado diversos intentos de articular la organización política de los españoles, ¿cree que el proyectado estatuto de asociaciones políticas será operativo en las actuales circunstancias?

—Creo que es ya difícil que el tema asociativo cale en la opinión pública nacional. Han pasado muchos años de discusiones estériles, de inútiles distinciones semánticas y de frustraciones permanentes para que pueda verse, con esperanza y optimismo, el nuevo proyecto de asociaciones que ahora, de nuevo, se relanza.

»No sólo desde el pensamiento de la izquierda, sino de la misma derecha liberal, se afirma —como, por ejemplo, Joaquín Garrigues Walker reitera— que el tema está agotado y que es necesario clarificar el lenguaje. Dicho en otros términos: si las asociaciones políticas pretenden, de una u otra forma, reorganizar a los mismos sectores dominantes, no tendrán ni eco ni vida práctica. En estos últimos meses —y es un hecho incuestionable— la concienciación política de los ciudadanos se ha acelerado profundamente y esta concienciación excluye ya todo planteamiento retórico o de distracción.

—Entonces, y a su entender, ¿cómo debería regularse el derecho de asociación política?

—El derecho de asociación política, tal como se reconoce en los países democráticos, exige, al menos, tres notas: a) que sean libres, es decir, que no existan controles estatales o gubernamentales; b) que no haya discriminaciones por razones ideológicas de ningún tipo; c) que, obviamente, tengan carácter electoral, es decir que sean asociaciones políticas y no simples asociaciones culturales o de opinión.

»En el programa del presidente Arias hay un hecho positivo, pero insuficiente: positivo, en cuanto limita las pretensiones hegemónicas de la extrema derecha; pero insuficiente, porque un nuevo enfoque político general no puede verse sólo desde el prisma de esta limitación. La cuestión no está en que la extrema derecha deje de atemorizar, sino en construir un sistema democrático.

### Sobre la Monarquía

—¿Considera que la reinstauración de la monarquía puede potenciar la constitución de un sistema democrático?

—Como socialista y demócrata, creo que la república expresa, en general, mejor los deseos populares. Pero es un hecho, también, que hay repúblicas autoritarias y monarquías liberales. En la situación española, la monarquía, en principio, puede ser una «salida aceptable»

si se encauza democráticamente. Las monarquías, y esto es obvio, como formas políticas, no tienen ya vigencia si no son monarquías democráticas. La figura del rey está en íntima conexión con el sistema legal y político que lo enmarca. Es decir, no basta la «intencionalidad subjetiva democrática», sino que es necesario que las «estructuras objetivas» sean también democráticas.

### Diferentes opciones socialistas

—A nadie se le escapa que entre los españoles que sostienen ideas socialistas existen ciertas divergencias, ¿cómo ve usted esta cuestión?

—El socialismo, en el futuro español, no creo que tenga un carácter formal unitario, como lo tuvo hasta 1936, sino que, probablemente, se organice de una manera confederal. No hay que olvidar que las tendencias en el socialismo histórico constituían, ya en aquella época, partidos dentro de un partido. Esta previsión es el resultado de varios factores que, en el transcurso de casi cuarenta años, han incidido en la sociedad española. Entre otros, a mi juicio, los siguientes: antes del 36 no existía un fuerte partido comunista; las regiones, que constituyen el Estado español, no tenían movimientos socialistas cualificados; no existían antes, como hay ahora, amplios sectores sociales que, sin ser proletarios, aunque sean trabajadores, se integraran en organizaciones socialistas; por discrepancias técnicas o estratégicas, el socialismo del exterior y del interior se han distanciado y, como resultado, se han constituido otros dispositivos socialistas claramente diferenciados.

